

Naturaleza e Historia

TEL: (03405) -493109 / TEL.FAX: (03405) -493015
comuna@cayanta.gov.ar
www.anyanta.gov.ar
DEFARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - FROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



## ORDENANZA Nº 375/2016

Cayastá, 18 de enero de 2016.

VISTO:

Que los vecinos ubicados en el Loteo "Fincas del Río", gozan de iluminación pública servicio otorgado por "CoServHel" Cooperativa de obras viviendas y servicios públicos de Helvecia Ltda., es necesario que tal servicio este incluido en la boleta de Luz de los usuarios para hacer frente a los costos de mantenimiento del mismo. ya que las Organizaciones Cooperativas necesitan funcionar cubriendo sus costos mínimos por lo que es viable la presente autorización.

## CONSIDERANDO:

Que esta Comisión Comunal considera de suma importancia, que se siga brindando el servicio de suministro de iluminación pública al Loteo "Fincas del Río" por lo que dentro de sus facultades, autoriza a la Cooperativa de obras viviendas y servicios públicos de Helvecia Ltda. "CoServHel" incluir dentro de la factura de luz, el cobro del servicio de iluminación pública, para afrontar los costos de mantenimientos y suministro del servicio.

## POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º: Autorizar CoServHel" Cooperativa de obras viviendas y servicios públicos de Helvecia Ltda. A incluir dentro de las facturación de luz al costo del servicio de iluminación pública y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento

Artículo 2º: Registrese, Comuníquese y Archivese.-

Neida Ester Padró D.N.I. 16.400,212 TESORERA COMUNA DE CAYASTA

ró Maria Verónica D D.N.I. 23.270004 VICEPRETO COMUNA DE L.E. 6.250.619
PRESIDENTE
COMUNA DE CAMASTA